



CONVOCATORIA DE ELECCIONES 2024

De conformidad con el Acuerdo adoptado en Asamblea General Extraordinaria del pasado día 1 de marzo de 2024 y de conformidad con lo previsto en el Calendario y Reglamento Electoral de la Federación de Vela de Castilla la Mancha, se acuerda convocar elecciones para los representantes que integrarán la Asamblea General de la Federación de Vela de Castilla la Mancha.

El proceso electoral se ajustará a lo establecido por el Consejo de la Actividad Física y el Deporte, en relación a la Ley 5/2015 del de la Actividad Física y el Deporte de Castilla-La Mancha, así como la Resolución de 19/12/2023, de la Dirección General de Juventud y Deportes, por la que se establece el plazo de celebración de los procesos electorales para órganos de gobierno y representación de las federaciones deportivas de Castilla-La Mancha durante el año 2024.

I.- ASAMBLEA GENERAL

La Asamblea General de la Federación de la Federación de Vela de Castilla la Mancha estará integrada por un total de 20 miembros.

Teniendo en cuenta lo previsto en el Reglamento Electoral, los representantes que deben elegirse por cada estamento serán:

1) Clubes	10 miembros (50%).
2) Deportistas	8 miembros (40%).
3) Entrenadores	1 miembro (5%).
4) Jueces, Árbitros y Medidores	1 miembro (5%).

II.- CENSO ELECTORAL PROVISIONAL

El Censo Electoral Provisional constará de los siguientes componentes por Estamentos:

- 4 Clubes
- 76 Deportistas
- 5 Técnicos - Entrenadores
- 5 Oficiales y Jueces de Regata

III.- CALENDARIO ELECTORAL

FECHA	ACTUACIÓN
01/03/2024	REUNIÓN DE LA ASAMBLEA GENERAL (para convocar las elecciones, aprobar el Calendario Electoral, designación y constitución de la Junta Electoral y la Comisión Gestora).
04/03/2024	Publicación de Convocatoria de Elecciones a Presidente y miembros de la Asamblea Publicación del Censo Provisional (15 días naturales). Inicio del plazo de reclamaciones contra el censo provisional



- 05/03/2024** Inicio del plazo para presentar candidaturas a miembro de la Asamblea (10 días naturales).
Inicio del plazo de opción de estamento para los que se encuentren incluidos en varios (7 días hábiles).
Inicio plazo solicitud del voto por correo (para miembros de la Asamblea y para la Presidencia).
- 13/03/2024** Finalización del plazo para optar por estamento
- 14/03/2024** Fin del plazo para presentar candidaturas a la Asamblea
Finalización del plazo para solicitar el voto por correo
- 15/03/2024** Publicación PROVISIONAL del listado de candidaturas a miembros de la Asamblea
- 16/03/2024** Inicio plazo de reclamaciones contra la publicación provisional de candidaturas.
- 18/03/2024** Finalización del plazo de exposición del Censo Provisional
- 22/03/2024** Fin del plazo de reclamaciones contra el listado provisional de candidaturas (plazo de 5 días hábiles)
- 25/03/2024** Fin del plazo de reclamaciones contra el censo provisional
- 26/03/2024** Exposición del censo definitivo
- 02/04/2024** Publicación definitiva de candidaturas a miembros de la Asamblea General
Envío de los sobres y papeletas a los votantes por correo
Inicio de envío del voto por correo
- 12/04/2024** ELECCIONES A MIEMBROS DE ASAMBLEA
Proclamación PROVISIONAL de resultados
Finalización plazo recepción voto por correo (antes del cierre de la mesa electoral)
- 13/04/2024** Inicio del plazo de reclamaciones ante la Junta Electoral contra los miembros provisionalmente proclamados (5 días hábiles)
- 19/04/2023** Fin plazo de interposición de reclamaciones contra la publicación provisional miembros electos a la Asamblea General
- 26/04/2024** Publicación definitiva de miembros de Asamblea
- 27/04/2024** Inicio del plazo de presentación de candidaturas a la presidencia
- 11/05/2024** Fin del plazo de presentación de candidaturas a la presidencia
- 12/05/2024** Publicación provisional candidaturas a la Presidencia
- 13/05/2024** Inicio del plazo de reclamaciones al listado provisional de candidaturas a la presidencia
- Fin del plazo de reclamaciones al listado provisional de candidaturas a la presidencia**
- 17/05/2024**



- 24/05/2024** Publicación definitiva candidaturas a la presidencia
Envío de los sobres y papeletas a los votantes por correo
Inicio de envío del voto por correo
- 07/06/2024** ASAMBLEA CONSTITUYENTE
Finalización plazo recepción voto por correo (antes del cierre de la mesa electoral)
Proclamación de la presidencia
- 08/06/2024** Inicio del plazo de reclamaciones a la proclamación de la presidencia
- 14/06/2024** Finalización del plazo de reclamaciones a la proclamación de la presidencia
- 21/06/2024** Toma de posesión de la nueva presidencia y finalización del proceso electoral

La presentación de candidatos se realizará mediante modelo aprobado por la Junta Electoral, en las condiciones establecidas en el Reglamento Electoral.

Si algún candidato figurase incluido en más de un censo, deberá definir, sin dar lugar a dudas, en el propio escrito de presentación, por cual estamento presenta su candidatura, renunciando expresamente al otro u otros que no sean el elegido.

El plazo establecido para la presentación de candidatos, de acuerdo con el calendario electoral, comienza el día 5 de marzo de 2024, a las 10:00 horas y finaliza el 14 de marzo de 2024, a las 13:00 horas.

IV.- JUNTA ELECTORAL

Tras haber procedido a la constitución de la Junta Electoral en fecha 1 de marzo de 2024, de acuerdo con lo establecido en el Reglamento Electoral de la Federación de Vela de Castilla la Mancha, la Junta Electoral estará formada por:

- D. Alejandro Prieto González (PRESIDENTE)
- D. Fernando Shegers (VOCAL)
- D. Paula Lepinette (VOCAL)
- D. Estela Romero Barrera (SECRETARIA)

V.- COMISIÓN GESTORA

La composición de la **Comisión Gestora**, estará integrada por los siguientes miembros:

- D. Mauricio Garcia Arias (PRESIDENTE)
- D. Germán Busquets Finger (VOCAL)
- D^a. Jane Whitehead (VOCAL)
- D^a M^a Estela Romero Barrera (SECRETARIA)



VI.- LUGAR, DÍAS Y HORARIO DE APERTURA DE LA FEDERACIÓN

Lugar: Domicilio social de la Federación
Travesía Fernando Beladiez, nº 4 (Guadalajara)

Días: De lunes a viernes (ambos inclusive).

Horario: De 09:00 horas a 13:00 horas.

VII.- MODELOS OFICIALES DE SOBRES Y PAPELETAS

Se adjuntan como anexo los modelos oficiales de sobres y papeletas que han de ser utilizados para la elección de los miembros de la Asamblea General.

Guadalajara a 4 de marzo de 2024

LA SECRETARIA DE LA COMISION GESTORA